



**CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
"BENJAMÍN CARRIÓN"
PROVINCIAL NÚCLEO DE SANTA ELENA**



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES NRO. PJRO-DF-CCENPSE-2019-001	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14 de junio de 2019
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RODRIGUEZ ORRALA PIEDAD JANET	PUESTO QUE OCUPA: CONTADORA-TESORERA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL STA.ELENA – SANTA ELENA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTION FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: 1

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DE ACTIVIDADES:

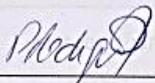
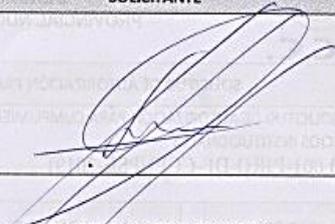
- **MINISTERIO DE FINANZAS – MESAS DE AYUDA GUAYAQUIL 10H:30 - 12H:00**
 - Consultas en el modulo de contabilidad, asientos contables.
 - Consultas en el modulo de bienes, Vehículo donado procedimientos.
 - Consultas en el modulo de tesorería, Proveedor no se puede aprobar cuenta.

PRODUCTOS ALCANZADOS

Obtenida la información, se tuvo que esperar hasta el lunes 17 de junio de 2019, en que se logro vincular la disponibilidad que reflejaba en el sistema del SRI con los datos del vehículo que mantiene la CCE Núcleo Provincial de Santa Elena, PEI2731. Luego, se obtuvo la información del pago ante el SRI con el detalle de los valores por concepto de Impuesto Fiscal y otros rubros que comprenden la matriculan. Como constancia final, se ha entregado el presente documento al señor Roberto Cuesta, conductor del vehículo para que realice, los tramites de revisión vehicular ante el GAD Municipal de Salinas.

Se anexa Informe GOF-CCENPSE-2019-021-P



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
<p>PIEDAD RODRIGUEZ ORRALA C.I.0907826044 GESTION FINANCIERA</p>	<p>AB. MARCO GUAMAN TOAPANTA GESTION TALENTO HUMANO</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>FELIX LAVAYEN ORRALA DIRECCION PROVINCIAL</p>	

